

tiel y Padilla, bautizado en aquella parroquia á 19 de Setiembre de 1660 y declarado hijo-dalgo, casó allí en 31 de Julio de 1690 con doña Ana Marcelina de Bejigar y Morales, bautizada en dicha parroquia á 15 de Abril de 1674, y fueron padres de D. Pedro Fausto Mantiel, bautizado en ella á 24 de Octubre de 1707. Todo lo cual consta en testimonio ejecutoriado dado por D. Antonio Ponce de Leon, escribano público á 22 de Junio de 1754 y Real despacho en 29 de Octubre del mismo año, que obra en nuestro poder y Real archivo.

De esta misma casa procedió la rama establecida en Cartagena de Indias, que espresa la Real cédula del tenor siguiente: « El Rey: maestro de campo Francisco de Murga, caballero del Orden de Santiago, mi Gobernador y Capitan General de la provincia de Cartagena, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere su gobierno. Por parte de D. Francisco de Padilla Maldonado, residente en esa provincia, se me ha hecho relacion es hijo legítimo del capitan Alonso de Padilla, que fué de los primeros pobladores de esa ciudad, donde fué diversas veces alcalde ordinario y tuvo otros oficios honrosos y salió en algunas ocasiones en busca de los corsarios, que infestaban esas costas; y el dicho capitan Fernando de Padilla, su abuelo, tambien sirvió en las que se ofrecieron en esa dicha ciudad, donde fué vecino, y despues en la villa de Tolú, asistiendo en ella muchos años, desde la cual en ocasiones de enemigos bajó á su costa al socorro de esa dicha ciudad con sus armas y caballo; y el capitan Antonio Gomez de Acosta, tambien su abuelo materno, sirvió en la conquista de esa dicha provincia; y fué á la pacificacion de la de Cáceres, llevando una compañía á su cargo, donde le mataron los indios: y el dicho capitan Alonso de Padilla, su padre, asimismo

fué vecino de la dicha villa de Tolú; fué capitan de caballos y de infanteria y alcalde ordinario de la mencionada villa, y siempre estuvo prevenido de armas y municiones para las ocasiones que se podian ofrecer, y es tambien nieto de D. Francisco Maldonado, y biznieto del Adelantado D. Pedro de Heredia, que conquistó dicha provincia; donde ambos hicieron importantes servicios, gastando mucho de sus haciendas; y sus antepasados y otros deudos y parientes suyos han hecho importantes servicios en la conquista y pacificacion de dichas provincias, y aunque en consideracion de los dichos servicios al referido capitan Fernando de Padilla, su abuelo, se le dió la Encomienda de Indios de Sampues y Sinalejo y sus anexos, en que sucedió en segunda vida su padre, y por su muerte quedó vacante, y puestos edictos para proveerla en persona benemérita y opuestos á ella entre otras personas dicho D. Francisco de Padilla Maldonado y la dicha su madre, en su nombre, por ser menor de edad, el Gobernador Diego Escobar, otro antecesor, teniendo atencion á los dichos servicios, y á que el dicho su padre habia dejado siete hijos y á su madre con mucha necesidad, le dió dicha Encomienda, y por haberse opuesto á ello algunos vecinos de esta ciudad, y contradichoselo en mi Consejo de las Indias, se le denegó por los de él la confirmacion de dicha Encomienda, suplicándome que teniendo consideracion á la sobredicha, y á que él y la dicha su madre y siete hermanos son muy pobres y de poca edad y padecen grande necesidad, os mandase á vos y á los que os sucediesen en esos cargos, gratificades en su persona los dichos servicios dándole la primera Encomienda de Indios, que vacare en esa provincia, para poderse sustentar y alimentar á los dichos sus hermanos; y en el entretanto que esto tie-

ne efecto, le hiciese merced de alguna renta en esa mi Real Caja: y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, porque mi voluntad es que el dicho D. Francisco de Padilla Maldonado reciba merced, os mando que en las ocasiones que hubiere de vacantes de Encomiendas de Indios, en concurso de los demas opositores, tengais atencion á los dichos servicios y le deis de comer conforme á ellos, que en ello me tendré de vos por bien servido. Fecha en Madrid á 31 de Diciembre de 1631 años—Yo el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor—D. Fernando Ruiz de Contreras.

Tambien procedé de esta casa troncal la linea establecida en la ciudad de Valencia, segun el privilegio de Caballero Militar que el Rey D. Felipe concedió en 23 de Febrero de 1628 á D. Antonio Garcia de Padilla.

En 1647 la misma Majestad hizo merced á este caballero D. Antonio Garcia de Padilla, del oficio de Coadjutor ordinario en el de Maestre Real de la Regia Corte en el Reino de Valencia, vacante por muerte de D. Basilio Polo.

Este D. Antonio Garcia de Padilla casó con doña Victoria Granada, hija de doña Angela Ribes y de don Pedro Pablo Granada, ciudadano de inmemorial y nieta de D. Gaspar Granada, ciudadano de inmemorial y de doña Maria Lopez Manrique, la cual obtuvo el Mayorazgo fundado por doña Inés Lopez Manrique y Ladron de Guevara, Vizcondesa de Chelva, en la que procreó á

Don José Lopez Manrique, antes Garcia de Padilla, sucesor de dicho Mayorazgo, que casó con doña Atanasia Blanes, en la que procreó á

Doña Irene Garcia de Padilla que obtuvo sentencia del Supremo Consejo de Aragon declarándola sucesora

en aquel Mayorazgo, la cual casó con D. José Ignacio Ruiz á quien hizo padre de

Doña Mariana Lopez Manrique antes Ruiz y Garcia de Padilla, que tambien obtuvo sentencia declarándola sucesora del mismo Mayorazgo, siendo esposa de don Marcelino Gimeno que la hizo madre de

Don Pedro Vicente Gimeno que casó con doña Maria Vicenta Tejedor, de la casa de los Marqueses de Montortal y fueron padres de

Doña Maria Vicenta Gimeno y Tejedor que casó con don José Santandreu, á quien hizo padre de D. Agustin Santandreu y de

Don José Santandreu, padre de

Don Gabriel Santandreu y Tudela, poseedor actual del Mayorazgo fundado por doña Inés Lopez Manrique y Ladron de Guevara, Vizcondesa de Chelva.

Las armas que en todos tiempos han ostentado estas casas y lineas las describe D. Luis Zapata en su Carlos famoso en estos términos:

Y en el Escudo azul las tres padillas

De blanco, que en cada una están tres lunas,

Que con delgados cuernos, muy sencillas

Están, como salir vemos algunas:

Estas las Armas son de los Padillas,

De las cuales mas nobles no hay ningunas,

Que su origen es de allí en el rio Miño

De don Godo; y su casa es en Treviño.

El Escudo campo azur con las tres padillas de plata las traen porque con ellas daban de comer á sus gentes, en lugar de las calderas con que lo hacian los demás Ricos-hombres; y las lunas, porque el señor de la casa de Padilla, siendo capitán de los Cristianos en el duodécimo año del Pontificado de Alejandro III, reinan-

do en Castilla D. Sancho el Deseado, peleó en la Ribera del Tajo contra Moros hasta la noche sin conocerse ventaja, y habiendo en este trance alumbrado la luna, venció el de Padilla y por este hecho dió principio al uso de las medias lunas.

Los señores Condes de casa Padilla parten su Escudo en ocho cuarteles: en el 1.º por el linaje de los Fernandez de Padilla, en campo azur, tres padillas de plata y tres medias lunas arriba, tres abajo y diestradas cada una de las padillas de una media luna, en cuya posesion y de su hidalguia se continuó al señor Conde en Cabildo celebrado en la villa de Puente Genil el 30 de Marzo de 1803 con presentacion de la Real Ejecutoria, ganada en contradictorio juicio en la Chancilleria de Granada por su bisabuelo D. Pedro Fernandez de Padilla y Cabrera, á quien se le despachó en 11 de Setiembre de 1705; el 4.º de la parte baja ó sea debajo del anterior, en campo de plata, un águila sable esplayada, por su bisabuela paterna, doña Catalina de Aguilar Guzman, comprendida en dicha Ejecutoria por haberse á la vez recibido con ella sus hijos; en el 2.º superior por el apellido Arias de Saavedra, que son las tres fajas jaqueladas de gules y oro y la bordura gules con los ocho sotueres de oro, correspondiente á su abuela paterna doña Paula Policarpa, hija del señor Marqués de Quintana, Título de Ecija, estando continuado don Juan, hijo de su hermano D. Felipe en Estepa, desde 12 de Julio de 1793 con presentacion de Real Provision de la citada Chancilleria fecha en 12 de Diciembre de 1792; el 2.º inferior corresponde á su bisabuela paterna doña Rosa de Melgar, hija de D. Luis, continuado en Estepa el 6 de Julio de 1609, presentando Real Provision de 8 de Noviembre de 1608: y son sus armas, en campo sino-

ple, un castillo de plata asaltado por un guerrero al natural, subiendo por una escalera de oro con espada en mano; el 3.º superior pertenece á su madre doña Francisca de Paula Casano, continuado por el abuelo de esta señora D. Juan Fernando Cosano Carvajal, en Cabildo de 20 de Setiembre de 1736 con presentacion de Real Ejecutoria fecha 13 del mismo, y son sus armas en campo de plata una mano al natural, alada de azur con espada; el 3.º inferior corresponde á la bisabuela materna del señor Conde, doña Estefania Galvez, continuado por el tio carnal de esta señora, D. Patricio Guerrero y Galvez en 13 de Octubre de 1736, presentando Real Ejecutoria de dicha Chancilleria, fecha 5 del mismo, y son sus armas, en campo de plata, un árbol con dos perros ó lobos andantes de sable; el 4.º cuartel superior corresponde á doña Leonor del Pino, continuado por su padre don Pedro del Pino Martos, capitán de Bajeles, el 22 de Marzo de 1735, demostrando Real Ejecutoria de la citada Chancilleria, fecha 17 del mismo, y son sus armas, en campo de plata, una carrasca sinople con fruto de oro asaltada por dos osos de sable; el 4.º inferior pertenece á doña Josefa Guerrero y Galvez, bisabuela materna del señor Conde, demostrado tronchado: en la parte alta en gules espada desnuda entrelazada con el lema *Ave Maria gratia plenæ*, y en la baja, en campo de plata un leon rampante, de púrpura: fueron recibidos dicho D. Patricio Guerrero, su hermano y su primo hermano D. Mateo Guerrero el 22 de Marzo de 1735 con presentacion de Reales Ejecutorias de 17 del mismo; con escuson sobre el todo, en el que se representa por dos toros parejos al natural en campo de oro, el apellido de la señora Condesa doña Maria de la Encarnacion Parejo, como hija de don Francisco de Paula Parejo y Martínez Aparicio, na-

tural de Osuna, Maestrante de la Real de Ronda y Alfe-  
rez mayor que fué del Ayuntamiento de Puente Genil,  
cuya nobleza se confirmó en dicha villa el 3 de Julio de  
1797 con presentacion de la Real Ejecutoria, librada el  
19 de Mayo del mismo; el 1.<sup>er</sup> cuartel inferior de dicha  
señora corresponde al apellido Martinez Aparicio de su  
señora abuela doña Juana, con armas campo azur con  
castillo de oro con puertas y ventanas de azur; el 2.<sup>o</sup>  
cuartel de la izquierda superior corresponde á su abue-  
lo materno D. Antonio Juan Cañero Hidalgo, Alcaide de  
la fortaleza de Puente Genil, donde estuvo recibido como  
originario de Lucena, representa dos cañas huecas y en  
ellas dos banderas con los lemas fé y valor, un águila  
sable con dos cabezas coronadas, dos espadas cruzadas,  
y un lebre, todo al natural en campo de plata; y el 2.<sup>o</sup>  
cuartel inferior corresponde á doña Maria Teresa Guer-  
rero Hidalgo, abuela materna de la señora Condesa, es-  
tando recibidos en Puente Genil el abuelo y bisabuelo  
de aquella D. Pedro Manuel y D. Francisco Guerrero  
Hidalgo el 3 de Abril de 1733 con presentacion de Real  
Ejecutoria, fecha 24 de Marzo de dicho año, en campo  
gules banda de oro y una espada de plata punta abajo,  
con guarnicion de oro que atraviesa por debajo de la  
banda.

## LAVALLE.

### APELLIDO DE LOS SRES. CONDES DE PREMIO-REAL.

El antiquísimo y muy ilustre apellido de Lavalle, de  
quien D. Antonio de Sotomayor, Rey de Armas del Se-  
ñor D. Carlos V y D. Juan Francisco de Hita, que lo fué  
de los Sres. Felipe III y IV en su «Coleccion de linajes»  
desde el fólío 226, espresa les dió el nombre y Solar á  
los de esta ilustre familia el mismo Valle de Bofa, te-  
niendo tambien casa en la villa de Lequeitio y Valle de  
Tobalin, que, por conocerse allí la familia, por la mas  
principal llamaron de Lavalle, siendo caballeros infanzo-  
nes de largo tiempo, habiendo tambien fundado casa So-  
lar en el Valle de Soma. Con esta autoridad concuerda  
la de D. Miguel de Salazar, cronista y capellan del Se-  
ñor D. Felipe IV, tomo tercero de su «Nobiliario gene-  
ral» fólío 187, y el Licenciado Bartolomé Frias de Al-  
bornoz, en su «Becerro general» que adicionó Fray Pru-  
dencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, haciendo to-  
dos muy detenida mencion de la solariega de Lavalle en  
el lugar de Pucheta, concejo de San Pedro de Somorro-  
tro en las Encartaciones de Vizcaya, segun se espresa en  
el tomo VII del citado «Nobiliario general» de D. Mi-  
guel de Salazar, fólío 493 vuelto.

Acorde con las anteriores opiniones está la ilustrada  
de D. Ramon Zazo y Ortega, cronista y Rey de Armas de  
la Majestad de D. Carlos III.

Fernan ó Hernan de Lavalle es el primero de este  
linaje, de quien los autores hacen mencion, y data de la